

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS XII DIRECCIÓN REGIONAL PUNTA ARENAS DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE 77319735456

> SOCIEDAD MIRANDA Y VALLEJOS SPA 76.741.327-0 JORGE MONTT #747 PUNTA ARENAS, PUNTA ARENAS HOSTAL Y SERVICIOS TURISTICOS

> AUTORIZA INSCRIPCION EN REGISTRO DE SERVICIOS HOTELEROS EXENTOS DE IVA

**PUNTA ARENAS, 27/02/2019** 

RES. EX. N° 77319092124 /

VISTOS: La solicitud de fecha 15 de febrero de 2019, presentada por don Rienzi Abelardo Oscar Guillermo Vallejos Molina RUT. , en representación de Soc. Miranda y Vallejos S.P.A. RUT. N°76.741.327-0, mediante la cual solicita la inscripción al Servicio de Impuestos Internos en el Registro de Empresas Hoteleras, Exentos de IVA por servicios prestados a turistas extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile, por razones que expone en presentación, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N°5 del Código Tributario.

Lo dispuesto en el artículo 12 letra E, N°17 del D.L. 825 sobre Impuesto a las Ventas y Servicios.

Con lo relacionado, y

**CONSIDERANDO:** Que, de acuerdo con los antecedentes de autos y las disposiciones legales e instrucciones vigentes sobre la materia, informe s/n de fecha 25-02-2019, emitido por el Departamento de Asistencia, se estima que la contribuyente cumple con los requisitos para ser incorporada en el Registro de Servicios Hoteleros Exentos de IVA del Servicio de Impuestos Internos.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

INCLÚYASE a la Soc. Miranda y Vallejos S.P.A. RUT. N°76.741.327-0, en la Nómina de Empresas Hoteleras, con motivo de Servicios prestados a turistas Extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

REGIONAL SUBROGANTE CHILE

GLORIA ANDREA OPAZO HERRERA DIRECTOR REGIONAL (S)

Distribución

SOCIEDAD MIRANDA Y VALLEJOS SPA DEPTO. ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE EXPEDIENTE